



PARRAL, 02 Dic 2016

DECRETO EXENTO N° 7.482

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 90 de fecha 07 de enero del año 2016, enviado por la directora del Servicio de Salud del Maule.

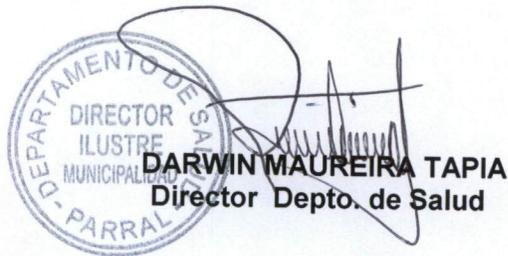
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir en comisión de Servicios a "reunión Provincial MADIS PADB – CHCC 2016", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 02 de diciembre del año en curso:

KARIN BEYER PEÑA	E. DE PARVULOS
SANDRA PAREDES SALGADO	E. DE PARVULOS
ENZO CASTILLA ACUÑA	FONOAUDIOLOGO

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados, y pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



IDH/JAO/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo